

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA**  
Girardot, veinticinco (25) de mayo de dos veintidós (2022)

Proceso : Fijación de Alimentos  
Demandante : Leidy Paola Lesmes  
Demandado : Camilo Ernesto González Godoy  
Radicación : 2021-00441  
Interlocutorio : 280

Verificado el plenario, se constata que hasta la fecha la parte actora, ni el Defensor de familia ha demostrado interés alguno frente al proceso de la referencia, no han realizado gestión sobre la notificación del demandado, pues el mismo no tiene correo electrónico para poder realizar la notificación por secretaria.

Por lo anterior, requiérase tanto a la demandante señora LEIDY PAOLA LESMES y al Defensor de Familia, para que realice la gestión frente al trámite de la notificación. Oficiese.

**NOTIFÍQUESE,**

**DIANA GICELA REYES CASTRO**  
Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66412d96f55f23460c2544117a297cf63ab50b60ea83b2048eae93f3958589f**

Documento generado en 25/05/2022 04:55:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>